

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SGC - MECI	Código FIN.3.1.FO-1
	ACTA DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 4
		Fecha de Vigencia: 17/04/2017
		Página 1 De 1

ACTA No. 2 - 2026

CIUDAD	SANTIAGO DE CALI	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	24/02/2026
			DIA MES AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	2000.13.02.075-2026	FECHA DEL CONTRATO	24/01/2026	
			DIA	MES AÑO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CODIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 222 DE 1995 Y EN LOS ARTÍCULOS CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO Y CUADRAGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.			
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/03/2026	FECHA DE INICIO	26/01/2026	
			DIA	MES AÑO
		FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026	
			DIA	MES AÑO
INTERVENTOR / SUPERVISOR	NOMBRE	MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO		
	CARGO	Directora Financiero		
	DOCUMENTO IDENTIDAD	1.144.141.506		
CONTRATISTA / ENTIDAD	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BKF INTERNACIONAL S.A		
	DOCUMENTO IDENTIDAD CC / NIT	800.011.008		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
CDP No.	2026010010	del 5-ene.-26	RPC No.	2026010065 del 26-ene.-26
CDP OTROSI No.		del	RPC OTROSI No.	del
VALOR CONTRATO	\$ 29.078.433		VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 9.692.811
VALOR OTROSI	\$ 0		VALOR AUTORIZADO A PAGAR	\$ 9.692.811
% AVANCE PRESUPUESTAL	66,67%		SALDO PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 9.692.811

En mi calidad de Supervisor del contrato arriba señalado, certifico que el contratista ha cumplido con las obligaciones derivadas del objeto contractual, las cuales se encuentran consignadas en los informes que soporta la factura No. FEV-2332 del 20/02/2026 por valor de \$9.692.811,


MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
 SUPERVISORA DEL CONTRATO

BKF INTERNATIONAL SAS

Nit: 800011008-8
CL 86 19 A 21 OF 302
Tel: 7450170 Fax:
Bogotá, D.C.
CIIU: 6920

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEV2332



Responsables de IVA - No Somos Grandes Contribuyentes

Ciente

Nombre: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Dirección: AV 8 # 24 A NORTE - 147
Ciudad: Cali
Teléfono: 6026653810
NIT: 900333452

Fecha generación: 20/02/2026 2:22:28 p. m.
Fecha aceptación: 2026-02-20 14:23:07-05:00
Forma de pago: Credito
Medio de pago:
Plazo de pago: 1 día
Moneda: COP
Vendedor: 800011008
Fecha vcto: 21/02/2026

# Item	Código del servicio	Descripción	Cant.	U.M	Valor unitario	Valor descuentos	Valor IVA	Valor neto
1	SV55502	REVISORIA FISCAL SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL CUOTA 2	1	Unidad	\$8.145.219	\$0	\$1.547.592	\$9.692.811
Total Item: 1								

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$8.145.219	19 %	\$1.547.592

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
RTHON	\$8.145.219	11 %	\$895.974
RTICASER	\$8.145.219	1 %	\$53.758
RTVAVTS	\$1.547.592	15 %	\$232.139

OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE *****	VALOR BRUTO	\$8.145.219
Notas	DESCUENTO	\$0
REVISORIA FISCAL- CONSIGNAR AL F.I.C. ACCIVAL VISTA NIT 830025594-2 CTA AHO. 040-139356-32 BANCOLOMBIA FIDEICOMISO BKF INTERNATIONAL No 12790 Y/O CONSIGNAR A CTA CTE 166082289 BANCO DE BOGOTA, GRUPO AVAL - BKF INTERNATIONAL SAS	SUBTOTAL	\$8.145.219
	IVA	\$1.547.592
	RETENCIONES	\$1.181.871
	TOTAL A PAGAR	\$8.510.939

Autorización Numeración de Facturación No. 18764102801873 Numeración: HABILITADA Rango desde: FEV 2141 hasta: FEV 5000 Vigencia desde: 09-12-2025 hasta: 9/12/2026 - 12 Meses

CUFE: 4a97156862ccbb57ff20d7e23f801c77a58585d65c54f235b05cf10cfc5ee7889f8c116503061c54854c620d46c94c

FIRMA DIGITAL: JNJUGbgoYUOY0JPEvYQq+dOR0q2Euz9B8U/v570T5+FHgQbswkbyhP6nLQx0i9iknTleMO55UV3P9VeOYpt0pSt4NFmS7zdEEekzzFHGd8almF+pd0ICEey0QW0e3gTh/BE9Q1YZRIwwSxnAoqndQagG9pjUuc6o2FGHZwoYK947QCrc8cxrM7/PW/f9NB+rUJCZF9g7y5nRAqAAIv2F13nUwSNK/S5Bp/qr4swEzI0/INHBlqscstIHoYQOMB2allSmd9fgbNECKT8zZWx4MI+xOIkUgy1/gA3QxRwkaUsAmsJBpqXGTmmSxEE/EZvVelEbN4KFx7APP+Ln6zzmw==

FECHA DIAN: 2026-02-20 14:23:07-05:00

Emisor

Nombre Legible v Fecha de Entrega

Software: Siesa Cloud SBS, Proveedor tecnologico: SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA NIT. 890.319.193-3

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI				Código: FO-FIN 4.1-2 Versión: 3 Fecha de Vigencia: 14/11/2023			
ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS									
Fecha de Presentación	Lunes, 23 de febrero de 2026		Contrato No.	200.13.02.075.2026	Periodo Causado	FEBRERO	Cuota Causada	2	de 3
Nombre del Contratista	BKF INTERNACIONAL S.A.S.		Planilla Segurid. #	9499235532	Periodo Pagado	ENERO	Pagada	4	FEBRERO 2026
Valor Inicial del Contrato	\$29.078.433	Valor Adicional	\$0	Total Contrato	\$29.078.433	Valor Causado	\$9.692.811	Vr Acumulad	\$19.385.622
Retefte Minima a Aplicar tabla del Art.383 E.T.			Numero de identificacion	800.011.008-8	Refte a Descontar :	\$0	% de Ejecucion	66,7%	
Durante el período FEBRERO el contratista realizó las siguientes actividades:									
RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	Objeto: Prestar los servicios profesionales de revisoría fiscal asignadas por las leyes y los estatutos de la sociedad en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio 38 de la ley 222 de 1995 y en los artículos cuadragésimo tercero cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto y los estatutos sociales								
	Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales número 2000.13.02.075-2026 suscrito entre vallecaucana de aguas S.A. E.S.P. y BKF International S.A.S, durante el mes de FEBRERO de 2026, el contratista ejecuto las siguientes actividades tales como:								
	Realizó la revisión y aprobación de la Retención en la fuente de enero del 2026.								
	Realizó la Revisión y aprobación del Impuesto de industria y Comercio Cali del 2025								
	Realizó la Revisión de los Estados Financieros, de acuerdo con la plantilla emitida por la contaduría General de la Nación								
De acuerdo con la información suministrada a la fecha, la compañía BKF INTERNATIONAL S.A.S, ha cumplido en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de ENERO de 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje, dando cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la ley 828 del 10 de agosto del 2003.									
ARTICULO DE SOPORTE	DECRETO 1273 DE 2018	El Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.							
	Parágrafo 2 Art.383 E.T.	Las personas naturales podrán solicitar, la aplicación de una tarified Retención en la Fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo; para lo cual, deberán indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento de la tarifa de Retención en la fuente, será aplicablea partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud							
	Paragrafo 2 ley 2277 de 2022	La retención a la que se refiere en la precitada "CERTIFICACION DE SUPERVISOR" se acoge al parágrafo 2 de la ley 2277 de 2022;el cual estipula que, dicha retención "se hará por pagos (mensualizados). Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada."							
CERTIFICACION DE SUPERVISOR	El Suscrito Supervisor Certifica: que, el contratista BKF INTERNACIONAL S.A.S. con identificación 800.011.008-8; cumplió con el objeto del contrato en el periodo FEBRERO con un 66,7% de avance en sus obligaciones; que los documentos de aportes de Ley (ARL, Salud y Pensión), han sido soportados debidamente con la planilla correspondiente al periodo ENERO No. 9499235532 Con fecha de pago el 4 de FEBRERO de 2026, las cuales son copias del original y cumplen con lo establecido con las normas vigentes de Seguridad Social; que, la cuota objeto de este cobro, ha sido evaluada en un formato de Retención en la Fuente ; que, para efectos de la retención de Industria & Comercio, el servicio se presta en el municipio de Santiago de Cali; por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a 9692811, menos los descuentos de ley autorizados.								
MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO Supervisor del contrato									

RF-202-2026

Cali, 20 de enero de 2026

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Cali

Atención:
Dra. Maria Victoria Romero Hurtado
Directora Financiera

Estimada Doctora,

Con el propósito de facilitarle el cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2000.13.02.075-2026, suscrito entre **VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.** y **BKF INTERNATIONAL S.A.S**, me permito suministrarle la siguiente información:

- Constancia de declaración y pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, **BKF INTERNATIONAL S.A.S**

Proceso realizado a través:	Aportes en línea
Número de Planilla:	9499235532 ✓
Período cotización otros riesgos:	enero 20256 ✓
Período cotización salud:	febrero 2026 ✓
Fecha del Pago:	04 de febrero de 2026

- Durante el periodo del 21 de enero al 20 de febrero de 2026 se han realizado las siguientes actividades que son concordantes con las obligaciones del contratista conforme lo establece en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2000.13.02.075-2026, detalladas así:

Actividades:

Revisión de la información presentada por la administración de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en lo concerniente a los impuestos, con su correspondiente firma para el cumplimiento formal y oportuno, y otras actividades de Revisoría Fiscal como se detalla a continuación:



SC-CER509633



ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA
ISO 9001:2015

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Actividad
Retención en la fuente enero 2026
Impuesto de industria y comercio Cali 2025
Revisión de Estados Financieros, de acuerdo con la plantilla emitida por la Contaduría General de la Nación.

Tendremos mucho gusto en suministrar cualquier información adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

BKF International S.A.S
Revisores Fiscales



HUMBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ PAZ.
Representante Legal

Copia: Juan Camilo Fernández Vásquez, Contador

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA

BKF INTERNATIONAL S.A.S

CON NIT No. 800.011.008 – 8

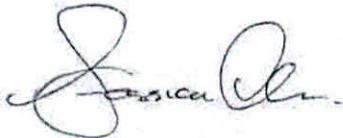
CERTIFICA QUE:

1. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de enero de 2026 (Últimos seis meses), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de La Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.
2. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026 la administración de **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, presentó y pagó a través del operador "APORTES EN LINEA", los aportes a los sistemas de salud (Período febrero de 2026), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período agosto de 2025).

Planilla	Fecha de Pago	Período Cotización Pensión	Período Cotización Salud	No. Cotizantes	Valor Pagado
9499235532	2026/02/04	2026-01	2026-02	55	\$ 48,699,600

3. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, ha cumplido en el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

Dado en Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ
T.P No 248950 - T
Revisor Fiscal Principal

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800011008	8	BKF INTERNATIONAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19N 2N 29 TORRE DE CALI	CALI-VALLE	4850431	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-02	37082769	9499235532	E	2026/02/04	2026/02/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$48,699,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					51	\$25,043,800	\$0	\$25,043,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,556,200	\$0	\$0	\$1,556,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$10,197,000	\$0	\$0	\$10,197,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$5,384,900	\$0	\$0	\$5,384,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$6,681,700	\$0	\$0	\$6,681,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,224,000	\$0	\$0	\$1,224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					55	\$934,400	\$0	\$934,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	55	\$934,400	\$0	\$0	\$934,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)					54	\$7,992,500	\$0	\$7,992,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$341,300	\$0	\$0	\$341,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	33	\$4,525,800	\$0	\$0	\$4,525,800
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	\$114,200	\$0	\$0	\$114,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	\$3,011,200	\$0	\$0	\$3,011,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)					55	\$12,338,800	\$0	\$12,338,800
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$2,333,100	\$0	\$0	\$2,333,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$779,900	\$0	\$0	\$779,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$211,100	\$0	\$0	\$211,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$167,700	\$0	\$0	\$167,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	\$998,700	\$0	\$0	\$998,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$235,100	\$0	\$0	\$235,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$328,700	\$0	\$0	\$328,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$209,000	\$0	\$0	\$209,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$647,200	\$0	\$0	\$647,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$521,400	\$0	\$0	\$521,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$5,836,700	\$0	\$0	\$5,836,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$1,434,000	\$0	\$1,434,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,434,000	\$0	\$0	\$1,434,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$956,100	\$0	\$956,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$956,100	\$0	\$0	\$956,100
TOTAL					55	\$48,699,600	\$0	\$48,699,600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141231191861



(415)7707212489984(8020) 000014123119186 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 1 1 0 0 8

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BKF INTERNATIONAL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

BKF INTERNATIONAL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 86 19 A 21 OF 201 ED PARQUE 2021

42. Correo electrónico

contabilidad@bkf.com.co

43. Código postal 1 1 0 1 1 0

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 5 0 1 7 0

45. Teléfono 2

3 1 1 7 1 9 7 7 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 1 4 0 2 0 4

7 0 2 0

2 0 1 4 0 2 0 4

6 2 0 1

7 4 9 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

2

58. CPC

8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ PAZ HUMBERTO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado